

	CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	CIM-FO-008	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 1 de 2	Revisión 1

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
PGA 2020 VIGENCIA OCT. A DIC. 2019
SUBCONTRALORÍA**

FECHA: Febrero 28 de 2020
OBJETIVO: Realizar auditoría de seguimiento a los procesos de la Subcontraloría.
ALCANCE: Auditar los trámites de procedimientos y procesos de la Oficina de Subcontraloría, desde Octubre 01 a Diciembre 31 de 2020.
RECURSOS: Personal humano adscrito a la Oficina de Control Interno.
CRITERIOS DE AUDITORÍA: <ul style="list-style-type: none"> ❖ REVISIÓN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS. ❖ REVISIÓN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL VERBALES. ❖ REVISIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS. ❖ REVISIÓN PROCESOS DE COBRO COACTIVO.
EQUIPO AUDITOR: <ul style="list-style-type: none"> ➤ DIEGO ENRIQUE VARGAS VEGA (Asesor Control Interno) ➤ LEIDY JULLIED PRADA ALVAREZ (Profesional Universitario)
AUDITADO: OFICINA DE SUBCONTRALORÍA Subcontralor (E): Dr. JESÚS MARÍA MUÑOZ JEREZ.

ASPECTOS RELEVANTES	N°	DESCRIPCIÓN
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL VERBALES	01	Los Procesos Verbales tramitados durante la vigencia Octubre a Diciembre 2019, cumplen lo reglado en la norma, Ley 1474 de 2011, en cuanto a la apertura e imputación, citaciones y audiencias, así como la práctica de pruebas documentales y testimoniales y los correspondientes recursos.
PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA	02	Durante la vigencia Octubre a Diciembre 2019, se pudo evidenciar un trámite procesal de conformidad a la ley y las Resoluciones 119 de 2014 y 067 de 2018 y el cumplimiento de las mismas en general, y en especial, lo relacionado a las actualizaciones de crédito y búsquedas de bienes. Durante dicha vigencia, se abrió el Proceso Radicado 007-2019, el 02/10/2019 por valor de \$ 12.017.057, del cual se tiene: <ul style="list-style-type: none"> - Comisión del 02-Oct.-2019. - Estudio del Título Ejecutivo del 02-Oct.-2019. - Auto de Mandamiento de Pago del 02-Oct.-2019. - Citaciones Mandamiento de Pago del 03-Oct.-2019. - Notificaciones Personales del 16-Oct.-2019. - Solicitud de información del 21-Oct.-2019.

	CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	CIM-FO-008	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 2 de 2	Revisión 1

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS	03	Los Procesos de Responsabilidad Fiscal durante la vigencia Octubre a Diciembre de 2019, se tramitaron de conformidad la Ley 610 de 2000.
PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	08	Procesos que se tramitaron de conformidad a la Resolución 105 de 2014 y a los Procedimientos y Procesos adoptados por la Entidad de conformidad a la Ley.

CONCLUSIONES

Se evidenció que los procesos de responsabilidad fiscal –verbales y ordinarios–, así como los coactivos y los administrativos sancionatorios, cumplieron los términos de ley y de conformidad a los procesos y procedimientos de la Entidad.

Así mismo, se evidenció que los documentos contenidos en cada proceso, se encuentran debidamente foliados y archivados de conformidad con las normas archivísticas.

NO CONFORMIDADES

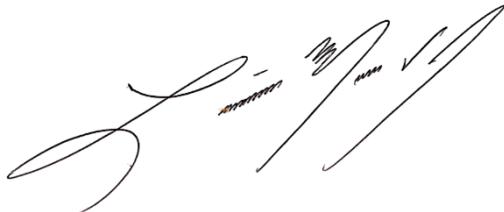
En la revisión de los procesos, no se generan inconformidades de control interno.

RECOMENDACIONES

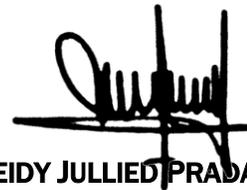
Se debe procurar continuar con los trámites procesales de conformidad a la ley y en cumplimiento de los procesos y procedimientos adoptados por la Entidad.

El presente informe es de carácter **DEFINITIVO**, y al no detectarse acciones que impliquen posibles faltas disciplinarias y/o penales, no prospera el derecho de reposición y apelación al mismo.

Nosotros, **DIEGO ENRIQUE VARGAS VEGA** y **LEIDY JULLIED PRADA ÁLVAREZ**, declaramos, aceptamos y nos allanamos a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información suministrada por la organización, en cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente. [Ley 1273 de 2009/Código Penal.]



DIEGO ENRIQUE VARGAS VEGA
Asesor Control Interno



LEIDY JULLIED PRADA ÁLVAREZ
Profesional Universitario Control Interno

C.C. Dr. HÉCTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
Contralor Municipal de Bucaramanga (E)